

FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)

Notas a los estados financieros

Al 30 de septiembre de 2018

(Cifras en pesos mexicanos)

Antecedentes y marco de operación

El Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, (en adelante FOJAL o el Fideicomiso), fue creado mediante contrato celebrado entre el Gobierno del Estado de Jalisco como Fideicomitente y Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo como fiduciaria, con fecha del 18 de junio de 1985 y como fideicomisarios las personas físicas y morales designadas por el Comité Técnico del Fideicomiso.

A la fecha se han celebrado ocho convenios modificatorios al contrato original, siendo el más reciente el 15 de junio de 2012. En el tercer convenio modificatorio se acordó cambiar la denominación al Fideicomiso para quedar como se conoce hoy en día. Los ocho convenios han tenido como objetivo principal la actualización a la situación más reciente de los fines, condiciones y reglas pactadas en el contrato original.

La Administración del FOJAL recae en su Dirección Estratégica, la cual está integrada por el Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento y/o el Director General, así como por el Director de la Academia FOJAL, el Director de Financiamiento, el Director de Fomento, el Director de Administración y Finanzas, el Director Jurídico Corporativo y el Director de Riesgos y Cumplimiento.

El órgano de gobierno del FOJAL es su Comité Técnico está integrado por 3 representantes de las principales Cámaras Empresariales de Jalisco, 3 representantes del Gobierno del Estado y 2 representantes del Gobierno Federal.

Para fines fiscales el FOJAL cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios, toda vez que es una persona moral con fines no lucrativos.

Entre las principales atribuciones del FOJAL, atendiendo siempre de manera prioritaria el objeto principal de otorgar servicios de asesoría integral, capacitación y financiamiento para las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMes) del Estado de Jalisco, se encuentran:

- a) Crear, desarrollar e impulsar productos y servicios financieros, de capacitación y asesoría acordes a las necesidades de los sectores productivos estratégicos y tradicionales del estado.
- b) Coordinar, multiplicar y promover esfuerzos de entidades públicas y privadas enfocadas a desarrollar y consolidar Micro, Pequeñas y Medianas empresas.
- c) Propiciar una mejora continua en relación al Sistema de Gestión de Calidad, mejorando los procesos internos que de manera directa o indirecta genere un impacto positivo en el cliente.
- d) Potenciar los recursos financieros, materiales, técnicos y humanos en beneficio de los emprendedores y empresarios jaliscienses.
- e) Impulsar la cultura empresarial Jalisciense a través de una capacitación por medio de modelos de emprendimiento, integrando una serie de programas y talleres de empoderamiento personal educación financiera y herramientas para emprender, que se vinculan de manera directa con los programas del FOJAL.

2.

- f) Mediante el otorgamiento de financiamiento, propiciar condiciones que faciliten el emprendimiento en todo el Estado.

Bases para la preparación de los Estados Financieros

El FOJAL al ser un fideicomiso público con estructura y patrimonio propios, se apega a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y a las Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) a partir del ejercicio de 2014, adoptando e implementando todos los lineamientos aplicables al FOJAL e incluyéndolos para todos sus efectos en su Normatividad.

Así mismo, debido a los servicios financieros no bancarios que el FOJAL presta y a lo especializado de su tratamiento, es requerido para la valuación, registro, presentación y revelación de su información financiera, invocar normas especializadas en el sector, asegurando con ello un mayor control en sus operaciones, con absoluta claridad, transparencia y comprensión hacia los lectores. Para dichos efectos, el FOJAL prepara su información financiera de manera mensual, y la informa a su Comité Técnico de manera trimestral bajo los formatos contenidos en su Manual de Finanzas vigente y bajo el documento denominado: "*Criterios, Políticas y Consideraciones Generales para la Elaboración e Interpretación de los Estados Financieros del FOJAL*" autorizados por el Comité Técnico del FOJAL en su IX Sesión Ordinaria del 23 de octubre de 2018 según acuerdos CT-23/10/18-04 y CT-23/10/18-03 respectivamente.

Cabe mencionar que dentro del Manual de Finanzas, se describen a mayor detalle las normas y lineamientos que permiten al FOJAL, entre otros aspectos, definir la forma de registrar sus inversiones en los diferentes programas de financiamiento con los que cuenta, revelar el estado de su cartera de créditos, de la estimación de pérdida de valor de sus activos (reservas) derivada de su operación como un intermediario financiero no bancario, y comparar sus cifras con las de otros entes que realizan operaciones financieras similares en México e incluso con entes a nivel Global.

Para efectos de cumplimiento con la Contabilidad Gubernamental, el FOJAL emite sus estados financieros bajo los formatos requeridos por la LGCG y el CONAC, y según los plazos contenidos en su Manual de Contabilidad vigente y de igual manera autorizado por su Comité Técnico en la IX Sesión Ordinaria del 23 de octubre de 2018 según acuerdo CT-23/10/18-05.

El FOJAL emite los siguientes informes en los formatos mencionados para presentar su información financiera:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Actividades
- Estado de Variación en Hacienda Pública
- Estado de Flujos de Efectivo
- Estado de Cambios en la Situación Financiera
- Estado Analítico del Activo
- Estado Analítico de la deuda y otros pasivos
- Informe sobre Pasivos Contingentes
- Notas a los Estados Financieros

Principales políticas contables que aplican al FOJAL

Los estados financieros del FOJAL, están preparados conforme a las políticas y prácticas contables que se indican en su Manual de Contabilidad para presentación y cumplimiento ante las autoridades fiscalizadoras y públicas de cualquier nivel de gobierno (Federal, Estatal y Municipal) según corresponda.

Para efectos específicos, comparativos e informativos al Comité Técnico y a los usuarios internos y externos del FOJAL, la información financiera es detallada conforme a las especificaciones definidas en el Manual de Finanzas.

Las cuentas contables donde la Dirección Estratégica del FOJAL haya decidido emitir una nota de revelación, contendrán la política específica que le aplica, contemplando en el actual apartado las políticas de manera general y en situaciones hipotéticas que pudieran presentarse o no.

a) Características del sistema contable-presupuestal

El FOJAL tiene establecido un sistema presupuestal por medio del cual se aplican los gastos en forma simultánea en los registros contables y presupuestales, de acuerdo a su naturaleza, las erogaciones efectuadas por las adquisiciones de propiedades, mobiliario y equipo se registran como parte de activos.

b) Estimaciones y supuestos en los rubros significativos

La preparación de los estados financieros del FOJAL requiere que la Dirección Estratégica realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan el valor presentado de los ingresos, gastos, activos y pasivos, así como de las revelaciones a los mismos y de pasivos contingentes. La incertidumbre sobre estos supuestos y estimaciones podría originar resultados que requieran un ajuste al valor en libros de los activos o pasivos en periodos futuros.

El FOJAL basó estos supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros. Las circunstancias y supuestos existentes, podrían modificarse debido a cambios o circunstancias más allá del control del FOJAL. Tales cambios son reconocidos en los supuestos cuando ocurren.

c) Registro de operaciones

Las operaciones en valores se registran en la fecha en que se pacten, independientemente de la fecha de su liquidación.

El FOJAL adopta por mejores y sanas prácticas la Circular Única Bancaria, (CUB), sobre todo en los Anexos 33, 24 y 17, los cuales incluyen en la operación rutinaria del FOJAL.

d) Autorización de la emisión de los estados financieros

La elaboración de los estados financieros y sus criterios, políticas y consideraciones generales para su elaboración e interpretación (notas), son preparados por el Director de Administración y Finanzas, y presentados por el Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento y/o el Director General del FOJAL ante el Comité Técnico. Los Estados Financieros pueden ser modificados por el Comité Técnico según los tiempos y formas establecidas en el 8° Convenio modificadorio del FOJAL.

1. Efectivo y equivalentes

Al 30 de septiembre de 2018, el efectivo y equivalentes se describen a continuación:

			2018
Caja, bancos y valores en renta fija	(1.1)	\$	60,826,001
Fondo de cobertura de riesgos crediticios (FCRC)	(1.2)		35,300,883
Total		\$	96,126,884

1.1 Caja, Bancos y Valores en Renta Fija

Al 30 de septiembre de 2018 los saldos de los rubros antes mencionados, se integran de la siguiente manera:

4.

		2018
Caja y bancos	(1.1.1)	\$ 6,109,100
Valores en renta fija	(1.1.2)	53,909,731
Academia	(1.1.3)	807,170
Total		\$ 60,826,001

1.1.1 Caja y Bancos

Se integra por los saldos de las cuentas bancarias que el FOJAL tiene aperturadas para su operación ordinaria, y que según sus políticas de tesorería, contenidas en su Manual de Finanzas, se programa el monto que se requiere tener disponible en las cuentas mencionadas para transferirlo o en su caso emitir los cheques que corresponda debidamente fondeados para hacer frente a las obligaciones de pago a proveedores y demás compromisos que el FOJAL haya contraído. Así mismo en este rubro se integran los fondos de caja chica requeridos para la operación diaria, compras menores y demás erogaciones que sean permitidas según las políticas antes mencionadas.

1.1.2 Valores en Renta Fija

En este rubro se incluyen los saldos de las cuentas bancarias de Inversión en títulos de deuda y valores de Renta Fija (CETES, Pagares, etc.) los cuales se registran a su costo de adquisición y se presentan en el estado de situación financiera, incluyendo los rendimientos generados al cierre del periodo que se reporta, cifra que es similar a su valor de mercado. Los intereses devengados por las inversiones se registran en el estado de actividades (Estado de Resultados), en el rubro de intereses cobrados.

Todos los ingresos que FOJAL recibe en sus cuentas bancarias, se suben a las cuentas de inversión de manera diaria, y dependiendo lo requerido por la operación, una vez que se realiza la programación de pagos mencionada en la nota anterior.

Al 30 de septiembre de 2018 este saldo incluye los \$5'000,000 de pesos para el proyecto de la nueva imagen y de la remodelación de las instalaciones del FOJAL consideradas dentro del proyecto denominado Ampliación de la Academia FOJAL, autorizado mediante el acuerdo del Comité Técnico (CT- 20/09/18-04) dentro de la sesión VIII ordinaria, realizada el 20 de septiembre del 2018.

1.1.3 Academia FOJAL

Derivado a la transformación del FOJAL en un Sistema Estatal de Financiamiento, en la actualidad opera con base a Modelos de Emprendimiento, los cuales cuentan con programas académicos para la formación de los diferentes tipos de emprendedores y empresarios, y con programas de financiamiento adecuados a los diferentes tipos de empresas existentes en el estado; estos modelos de emprendimiento se integran en lo que se conoce como Academia FOJAL, cuyo crecimiento en los últimos 2 años ha generado un incremento exponencial en la demanda de las actividades de capacitación; derivado de este incremento, la Dirección Estratégica del FOJAL decidió que a la Dirección denominada Academia FOJAL se le destinara una cuenta bancaria exclusiva para controlar el resultado de su operación, una vez que a sus ingresos por los depósitos equivalentes al 50% de las comisiones de apertura de los créditos colocados por el FOJAL, más los pagos del material académico que realizan los asistentes a la Academia, le son descontados sus gastos de operación.

Al 30 de septiembre de 2018 la implementación al 100% de esta cuenta bajo la citada política se encuentra en proceso, debido a procedimientos internos que se están adaptando, por lo que actualmente el saldo de dicha cuenta lo integran los ingresos por la venta de un programa de capacitación del modelo de emprendimiento denominado: Modelo de Incubación Tradicional de Negocios y por los pagos del material académico que realizan los asistentes a la Academia, una vez descontando sus gastos de operación, los cuales son fondeados por las cuentas operativas del FOJAL.

1.2 Fondo de Cobertura de Riesgos Crediticios (FCRC)

Al 30 de septiembre de 2018 los saldos de los rubros antes mencionados, se integran de la siguiente manera:

		<u>2018</u>
Fondo de Cobertura de Riesgos de Cartera	(1.2.1)	\$ 20,390,037
Fondo de Cobertura especial Programa TREN	(1.2.2)	14,910,846
Total		\$ 35,300,883

1.2.1 Fondo de cobertura de riesgos de la cartera operativa

La cartera operativa del FOJAL está integrada por todos los créditos que se encuentran vigentes y por los créditos que presentan una mora entre los 91 y los 210 días.

El FOJAL, al operar como un intermediario financiero, está obligado a estimar la pérdida de su cartera operativa, creando un fondo líquido para tal efecto, adoptando de manera preventiva y conservadora lo establecido en el anexo 33 de la Circular Única Bancaria (CUB), y en específico dentro del criterio B-6 (Cartera de Crédito), donde se indica lo siguiente:

“Por lo que respecta al capital y a los intereses o ingresos financieros devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida, se deberá crear una estimación por un monto equivalente al total de estos al momento del traspaso del crédito como cartera vencida.

Tratándose de créditos vencidos en los que en su reestructuración se acuerde la capitalización de los intereses devengados no cobrados registrados previamente en cuentas de orden, la entidad deberá crear una estimación por el 100% de dichos intereses. La estimación se podrá cancelar cuando se cuente con evidencia de pago sostenido.”

El FOJAL mantiene en la cuenta denominada fondo de cobertura de riesgos crediticios, el importe correspondiente al 100% de su cartera vencida, cuyo saldo al 30 de septiembre de 2018 equivale a \$ 20,390,037 y cuya integración se presenta a detalle en la Nota 2.1.2. Es importante mencionar que el FOJAL mantiene un registro equivalente dentro la cuenta del patrimonio denominada patrimonio inafectable que se detalla en la Nota 8.1.1

1.2.2 Fondo de cobertura especial de cartera del programa TREN

La “Dirección Estratégica” del FOJAL recibió de la anterior administración un programa de financiamiento “Fuera de Estándar” denominado “Programa emergente de financiamiento en apoyo a comerciantes por la construcción de la línea 3 y la ampliación y modernización de la línea 1 del Tren Liger”, a través del cual el FOJAL otorgaría créditos a los damnificados por las obras de remodelación y construcción de las líneas 1 y 3 respectivamente del Tren Eléctrico Urbano, que el Sistema Integral de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR) identificara, en condiciones de subsidio, sin ajustarse al proceso de crédito del FOJAL definido en su “Manual Maestro de Financiamiento y Crédito”, sin garantías y sin pagar intereses ni la comisión de apertura.

Al 30 de septiembre del 2018, el FOJAL mantiene en su cartera operativa los siguientes créditos derivados de dicho programa:

	Concepto	Egreso	Ingreso
+	Colocación (352 créditos)	-	\$ 20,969,675
-	Pagos de acreditados	-	(934,575)
=	Saldo Cartera al 30 junio 2018		20,035,100
	Acuerdo CT-18/06/18-05 (Punto 3)	\$ 1,359,300	
	Acuerdo CT-18/06/18-05 (Punto 4)	1,717,876	
	Acuerdo CT-18/06/18-05 (Punto 5)	1,258,919	
	Acuerdo CT-18/06/18-05 (Punto 6-B)	788,919	
-	Total Daño Patrimonial	\$ 5,124,254	
=	Perdida Esperada Saldo al 30/09/2018		\$ 14,910,846

El Comité Técnico del FOJAL, mediante el acuerdo CT-18/06/18-06 de la IV Reunión Ordinaria celebrada el 18 de junio de 2018 autorizó e instruyó a la Dirección Estratégica del FOJAL a: 1) realizar, durante el segundo semestre del año, una reserva especial de \$14,910,846, tomada de los remanentes de la operación del fideicomiso, en virtud de la alta probabilidad del incumplimiento en sus pagos, para no dejar esta contingencia a la próxima administración, importe correspondiente a los créditos que se encuentran vigentes, pero que sus vencimientos están programados a partir del 2019, y 2) realizar todas las gestiones que sean necesarias y posibles, para solicitarle a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF), la ampliación automática de la partida: 4617 denominada Transferencias a Fideicomisos del Poder Ejecutivo para inversiones financieras y otras provisiones, para intentar recuperar este importe, sin afectar el patrimonio del FOJAL.

Al 30 de septiembre de 2018 el FOJAL mantiene esta reserva especial cuyo importe equivale a \$14,910,846 en la cuenta denominada Fondo de Cobertura de Riesgos Crediticios (FCRC). Es importante mencionar que el FOJAL mantiene un registro equivalente dentro la cuenta del patrimonio denominada Patrimonio Inafectable, lo cual se detalla en la Nota 8.1.1

2. Derechos a recibir efectivo o equivalentes

Al 30 de septiembre de 2018, este rubro se integra por:

		2018
Cartera Operativa	(2.1)	\$ 650,849,887
Adeudo SEPAF	(2.2)	11,303,477
Créditos a empleados y ex empleados	(2.3)	4,347,506
Depósitos en garantía y deudores diversos	(2.4)	498,412
Total		\$ 666,999,282

2.1 Cartera Operativa

Como se mencionó en la Nota 1.2.1 de las notas a los estados financieros, la cartera operativa del FOJAL es aquella integrada por todos los créditos que se encuentran vigentes y por los créditos que presentan una mora entre los 91 y los 210 días.

La Cartera Operativa representa el activo financiero más importante del FOJAL; cada crédito otorgado por se registra como un activo a su valor nominal a partir de la fecha en que se dispersan los fondos o se realizan los consumos correspondientes y los intereses se devengan sobre los saldos insolutos durante la vida de los créditos.

La Cartera Operativa al 30 de septiembre de 2018 se integra por:

		<u>2018</u>
Cartera Vigente	(2.1.1)	\$ 630,459,850
Cartera Vencida	(2.1.2)	20,390,037
Total		\$ 650,849,887

Al 30 de septiembre de 2018 las Reservas de Cartera Operativa ascienden a \$6,114,483.

2.1.1 Cartera Vigente

Los saldos de los créditos vigentes otorgados por el FOJAL y la provisión de sus intereses se registran en el Estado de Posición Financiera, mientras que los intereses devengados se registran en Estado de Actividades, la acumulación de los intereses se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera vencida cuando cumplen 91 días de mora.

Al 30 de septiembre de 2018, la cuenta denominada Cartera Vigente se integra por los siguientes programas de financiamiento del FOJAL y por la provisión de los respectivos intereses:

		<u>2018</u>
Programas de Financiamiento de Primer Piso:		
FOJAL Emprende	(2.1.1.1)	\$ 202,412,078
FOJAL Avanza	(2.1.1.2)	52,066,605
FOJAL Consolida	(2.1.1.3)	270,977,658
Programas de Financiamiento de Segundo Piso:		
FOJAL Pyme (Fondeo)	(2.1.1.4)	100,000,000
Provisión de Intereses	(2.1.1.5)	5,003,509
Total		\$ 630,459,850

2.1.1.1 FOJAL Emprende

El programa de financiamiento comprende créditos a emprendedores y/o a empresas de nueva creación, con montos entre los \$50,000 y los \$400,000, para capital de trabajo y/o equipamiento y/o acondicionamiento de instalaciones productivas; son prácticamente créditos quirografarios con garantía de aval, sin contar con garantía hipotecaria, colocados a una tasa de interés del 12% fijo anual y tienen una comisión de apertura del 5%; estos créditos se originan y gestionan en la Academia FOJAL al graduarse los solicitantes del Modelo de Incubación Tradicional de Negocios. El saldo de esta cartera al 30 de septiembre es de \$202, 412,078 y se presenta en la tabla anterior, este saldo corresponde a 3599 créditos otorgados bajo este programa.

2.1.1.2 FOJAL Avanza

El programa de financiamiento comprende créditos a Pymes en etapa de crecimiento, con montos entre los \$50,000 y los \$2'000,000, para capital de trabajo y/o equipamiento y/o acondicionamiento de instalaciones productivas y/o pago de pasivos; son créditos con garantía hipotecaria, colocados a una tasa de interés del 10% fijo anual y tienen una comisión de apertura del 3%; estos créditos se originan y gestionan en la Dirección de Financiamiento del FOJAL y se vinculan con la Academia FOJAL mediante el Modelo Institucional para la Competitividad de las Pymes. El saldo de esta cartera al 30 de septiembre es de \$52, 066,605 y se presenta en la tabla anterior, este saldo corresponde a 63 créditos otorgados bajo este programa.

2.1.1.3 FOJAL Consolida

El programa de financiamiento comprende créditos a Pymes en etapa de estabilización o consolidación, con montos entre los \$50,000 y los \$5'000,000, para capital de trabajo y/o equipamiento y/o acondicionamiento de instalaciones productivas y/o pago de pasivos; son créditos con garantía hipotecaria, colocados a una tasa de interés del 8% fijo anual y tienen una comisión de apertura del 3%; estos créditos se originan y gestionan en la Dirección de Financiamiento del FOJAL y se vinculan con la Academia FOJAL mediante el Modelo Institucional para la Competitividad de las Pymes. El saldo de esta cartera al 30 de septiembre es de \$270, 977,658 y se presenta en la tabla anterior, este saldo corresponde a 142 créditos otorgados bajo este programa.

2.1.1.4 FOJAL Pyme (Fondeo)

El programa de financiamiento pretende multiplicar y diversificar por especialidad, por sectores y/o regiones, el crédito a las Pymes que se articulan en cadenas productivas, clusters o ecosistemas sectoriales y/o regionales en el estado; el programa comprende líneas de crédito de hasta \$100'000,000 para intermediarios financieros no bancarios en un primer nivel, que a su vez fondean a por lo menos 5 intermediarios financieros no bancarios en un segundo nivel, los cuales se especializan por tipo de crédito (arrendamiento, factoraje, etc.), por región geográfica, o por rama, sector y/o actividad productiva; estas líneas de crédito cuentan con garantía prendaria de la cartera y tiene una tasa de interés equivalente al 50% de la tasa de interés promedio ponderada de los programas de financiamiento de primer piso del FOJAL; el programa incluye la posibilidad de descontar esta cartera con la banca de desarrollo del gobierno federal y/o con otros organismos multilaterales nacionales e internacionales dedicados al fomento de Pymes; estos créditos se originan y se gestionan en la Dirección de Fomento del FOJAL y se vinculan con la Academia FOJAL mediante el Modelo Institucional para la Competitividad de las Pymes. El saldo de la cartera originada por la primer línea de crédito al 30 de septiembre es de \$100'000,000 y se presenta en la tabla anterior, este saldo corresponde a la primer línea de crédito autorizada para intermediarios financieros no bancarios, la cual fue autorizada mediante el acuerdo del Comité Técnico del FOJAL CT-17/03/17-01.

2.1.1.5 Provisión de Intereses

En cuanto a la Provisión de Intereses, se registra el cálculo de la provisión de los intereses que según las tablas de amortización correspondientes a la cartera total, debieran cobrarse en el mes siguiente al que se reporta, cuyo total se integra por programa de la siguiente forma:

Programa	2018		Total
	Vigente	Vencida	
FOJAL Emprende	\$ 1,886,686	\$ 444,181	\$ 2,330,867
FOJAL Consolida	1,954,761	90,726	2,045,488
FOJAL Avanza	466,840	51,825	518,665
FOJAL Pyme Fondeo	108,490	-	108,490
Totales	\$ 4,416,777	\$ 586,732	\$ 5,003,509

2.1.2 Cartera vencida

Las amortizaciones de los créditos otorgados por el FOJAL y los intereses devengados que no son pagados en tiempo y forma, de acuerdo a lo pactado en los contratos suscritos por los acreditados, son traspasados a una cuenta denominada Cartera vencida, de acuerdo con los siguientes supuestos definidos en el anexo 33 de la Circular Única Bancaria (CUB), y en específico dentro del criterio B-6 (Cartera de Crédito):

- Cuando se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles; o
- Cuando las amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos contratados originalmente, considerando lo siguiente:

- Si los adeudos consisten en créditos con pago único de capital e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días de vencidos;
- Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de interés y presentan 90 o más días de vencido el pago de intereses o 30 o más días de vencido el principal;
- Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos de principal e intereses, incluyendo los créditos para la vivienda y presentan 90 o más días de vencidos;
- Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos periodos mensuales de facturación, o en su caso, 60 o más días de vencidos.

Los créditos vencidos son devueltos a la cartera de crédito vigente si existe evidencia de pago sostenido, la cual consiste en el cumplimiento del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de capital e intereses, como mínimo, de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito o en caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días, el pago de una sola exhibición.

Los intereses ordinarios no cobrados clasificados en cartera vencida son reservados en su totalidad. Al 30 de septiembre de 2018 los saldos de la cartera vencida por programa se integran como sigue:

Programa	2018
FOJAL Emprende	\$ 8,267,322
FOJAL Avanza	4,721,655
FOJAL Consolida	7,401,060
FOJAL Pyme (Fondeo)	-
Total	\$ 20,390,037

2.2 Adeudo SEPAF

La Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) mantiene una Cuenta por Pagar con el FOJAL, con una antigüedad de 30 a 60 días, por concepto de los pagos de los acreditados recibidos en las oficinas recaudadoras del estado. Al 30 de Septiembre 2018, esta cuenta se integra como sigue:

	2018
Adeudo por pagos de los acreditados (agosto)	\$ 5,973,467
Adeudo por pagos de los acreditados (septiembre)	5,330,010
Total	\$ 11,303,477

2.3 Créditos a empleados y a Exempleados

FOJAL mantiene como prestación para los empleados la posibilidad de obtener créditos en condiciones preferenciales, siempre y cuando cumplan con los requisitos definidos por el Manual de Administración de RH. En esta cuenta se registran las cuentas por cobrar de los Empleados que se encuentran activos en la plantilla de personal, y de los Exempleados que deciden no liquidar sus adeudos cuando se retiran del FOJAL, para seguir pagando su crédito bajo el esquema negociado al momento de su salida o retiro.

FOJAL realiza la estimación de las reservas preventivas en función de la Pérdida Esperada de la cartera morosa de los Exempleados, la cual se determina con base en el tipo de cartera y a los días transcurridos de mora en el pago de acuerdo a lo pactado en los contratos suscritos por los mismos, tal y como se presenta en la Nota 9.1

10.

Al 30 de septiembre 2018, este rubro se integra como sigue:

	2018
Créditos a Empleados	\$ 3,424,151
Créditos a Exempleados	923,355
Total	\$ 4,347,506

2.4 Depósitos en Garantía y Deudores Diversos

En esta cuenta se integran las siguientes subcuentas:

	2018
Depósitos en Garantía (Renta del edificio)	\$ 317,401
Depósitos en Garantía (CFE)	56,538
Deudores Diversos (Viáticos por comprobar)	41,969
Deudores Diversos (Otras cuentas por cobrar)	82,504
Total	\$ 498,412

3. Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes

Al 30 de septiembre de 2018, el rubro de cartera de crédito se integra por \$ 15,869,764

Esta estimación se determina con base en el tipo de cartera y a los días transcurridos de mora en el pago de acuerdo a lo pactado en los contratos suscritos por los acreditados en cada uno de los programas de financiamiento del FOJAL.

El FOJAL segmenta y califica su Cartera Operativa en función del número de periodos que reporten incumplimiento o de mora del pago total o parcial a la fecha de la calificación, a partir del primer día de vencimiento, utilizando los datos de por lo menos los doce meses anteriores a dicha fecha y en el caso de cartera nueva, los disponibles en el momento de la calificación, segmentándola conforme la tabla siguiente.

Cartera de crédito Tipo 1: Se trata de los casos que no han sido sujetos de una reestructuración como resultado algún incumplimiento o mora en el pago de la misma, se estima su Pérdida Esperada con base a los porcentajes correspondientes de la columna que se identifica como Cartera de Crédito Tipo 1 conforme a la tabla siguiente.

Cartera de crédito Tipo 2: Se trata de los casos "emproblemados", que han sido reestructurados como resultado algún incumplimiento o mora en el pago de la misma, se estima su Pérdida Esperada con base a los porcentajes de la columna que se identifica como Cartera de Crédito Tipo 2 conforme a la tabla siguiente.

Se entenderá como casos "emproblemados", aquellos a la que se refiere el criterio B-6 Cartera de crédito de la serie "B" de los criterios contables de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Las reservas preventivas por la Pérdida Esperada de la cartera de créditos de cada uno de los programas de financiamiento del FOJAL, son los importes que resulten de multiplicar el saldo insoluto de cada crédito, a la fecha de la calificación de la cartera, por el porcentaje que se señala en la tabla siguiente, según el tipo de cartera de que se trate.

Meses transcurridos a partir del primer incumplimiento	Porcentaje de reservas preventivas Cartera Tipo 1	Porcentaje de reservas preventivas Cartera Tipo 2
0	0.5%	10.0%
1	5.0%	30.0%
2	15.0%	40.0%
3	40.0%	50.0%
4	60.0%	70.0%
5	75.0%	85.0%
6	85.0%	95.0%
7	95.0%	100.0%
8 o más	100.0%	100.0%

Al 30 de septiembre de 2018, la estimación de las reservas preventivas en función de la Pérdida Esperada de la cartera morosa del FOJAL se integra como sigue:

Programa	2018		
	Cartera Vencida	Intereses	Total
FOJAL Emprende	\$ 11,794,477	\$ 354,185	\$ 12,148,661
FOJAL Avanza	433,633	355,482	789,116
FOJAL Consolida	1,545,820	402,858	1,948,678
FOJAL Pyme Fondeo	500,000	-	500,000
Créditos Ex-Empleados	483,309	-	483,309
Totales	\$ 14,757,239	\$ 1,112,525	\$ 15,869,764

FOJAL realiza la estimación de las reservas preventivas en función de la Pérdida Esperada de la cartera morosa de los Ex empleados, tal y como se explica en la Nota 2.3

Al 30 de septiembre del 2018 dentro de estimación de reservas de la Cartera de Crédito de Exempleados, no se encuentran reservados los intereses, los cuales se tiene programado reservar al cierre del mes de octubre.

4. Inversiones financieras a largo plazo

Al 30 de septiembre de 2018, este rubro se integra por:

		2018
Inversiones en Fideicomiso Públicos	(4.1)	\$ 99,939,662
Inversiones en Fondo de Capital	(4.2)	74,760,890
Total		\$ 174,700,552

4.1 Inversiones en Fideicomisos Públicos

En esta cuenta se registran las aportaciones y las inversiones del FOJAL en los fideicomisos de Nacional Financiera SNC IBD, a través de los cuales se instrumentan los programas de fomento de segundo piso denominados FOJAL Pyme en su modalidad de Garantías y FOJAL Capital en su modalidad de Capital Semilla.

Las cifras corresponden al trimestre inmediato anterior y son reportadas por la propia Nacional Financiera, esto debido al proceso natural de cierre y de consolidación de los diferentes Fondos que integran dichas inversiones.

Para efectos de presentación y revelación en los Estados Financieros del FOJAL dichos saldos se integran al resto de las cifras con corte al 30 de septiembre de 2018 las cuales se integran de la siguiente manera:

		2018
FOJAL Pyme Garantías	(4.1.1)	\$ 33,522,135
FOJAL Capital Semilla	(4.1.2)	66,417,527
Total		\$ 99,939,662

Los rendimientos de las inversiones generados del 1° de enero al 30 de septiembre de 2018, ascienden a \$ 1, 678,498 y \$ 2,399,120 respectivamente según se reporta en la Nota 12.

4.1.1 FOJAL Pyme Garantías

En esta cuenta se registran las aportaciones realizadas al fideicomiso de Nacional Financiera SNC IBD número 8013-9 denominado Fideicomiso de Contragarantía para el Financiamiento Empresarial, para integrar un fondo de garantías complementarias a las del gobierno federal, para otorgarlas dentro del programa denominado FOJAL Pyme modalidad Garantías, a los intermediarios financieros bancarios participantes; los recursos disponibles serán potenciados por el número de veces que se acuerde con la propia Nacional Financiera en función de la pérdida esperada de dicho programa, lo cual es negociado al momento de realizar cada aportación; los recursos disponibles se destinan a cubrir, hasta que se agoten, los primeros incumplimientos de pago de los financiamientos otorgados por los intermediarios financieros bancarios participantes a las Pymes.

Las aportaciones realizadas suman \$30,000,000 y en tanto no se utilicen para cubrir las pérdidas correspondientes, generan rendimientos que son registrados en la cuenta correspondiente, cuyo saldo al 30 de septiembre equivale a \$33,522,135.

Este programa de fomento se origina y se gestiona en la Dirección de Fomento del FOJAL y se vincula con la Academia FOJAL mediante el Modelo Institucional para la Competitividad de las Pymes.

4.1.2 FOJAL Capital Semilla

En esta cuenta se registran las aportaciones realizadas al fideicomiso de Nacional Financiera IBD, número 80280 denominado Fideicomiso de Capital Emprendedor en su apartado denominado Fideicomiso de Coinversión de Capital Semilla, para invertir en fondos de capital de riesgo (Capital Semilla), cuya tesis de inversión fue aprobada por el FOJAL, de acuerdo con el Convenio de Colaboración Especial y los Lineamientos de Operación suscritos entre FOJAL y Nacional Financiera SNC IBD.

Las aportaciones realizadas suman \$60'000,000 y en tanto no se reduzcan por las pérdidas correspondientes, generan rendimientos que son registrados en la cuenta denominada FOJAL Capital Semilla, cuyo saldo al 30 de septiembre equivale a \$66,417,527.

Este programa de fomento se origina y se gestiona en la Dirección de Capital Emprendedor del FOJAL y se vincula con la Academia FOJAL mediante el Modelo de Emprendimiento de Alto Impacto.

4.2 Inversiones en Fondos de Capital

En esta cuenta se registran las inversiones del FOJAL en los vehículos de inversión de la Corporación Mexicana de Inversión de Capital SA de CV, mejor conocida como el Fondo de Fondos del Gobierno Federal, Mexico Ventures II Fund of Funds, L.P. (MVIIF) y Mexico Ventures II Direct Fund, L.P. (MVIID), a través de los cuales se instrumenta el programa de fomento de segundo piso denominado FOJAL Capital en su modalidad de Capital Emprendedor o Venture Capital para invertir en fondos de capital de riesgo (Capital Emprendedor). Las cifras corresponden al trimestre inmediato anterior y son reportadas por la propia Corporación Mexicana de Inversión de Capital SA de CV, esto debido al proceso natural de cierre y de consolidación de los diferentes Fondos que integran dichas inversiones.

En esta nota se integran las inversiones en los portafolios de los dos vehículos de inversión denominados Mexico Ventures II Fund of Funds, L.P. (MVIIF) y Mexico Ventures II Direct Fund, L.P. (MVIID), los cuales al 30 de septiembre de 2018 reportan los saldos siguientes:

	2018
Mexico Ventures II Fondo de Fondos	\$ 55,974,106
Mexico Ventures II Fondo Directo	18,786,784
Total	\$ 74,760,890

Las inversiones realizadas suman \$ 3'000,000 y \$ 1'000,000 de dólares estadounidenses respectivamente y en tanto no se reduzcan por las pérdidas correspondientes, generan rendimientos que son registrados en la cuenta denominada FOJAL Capital Emprendedor, cuyo saldo al 30 de septiembre equivale a \$74,760,890.

Este programa de fomento se origina y se gestiona en la Dirección de Capital Emprendedor del FOJAL y se vincula con la Academia FOJAL mediante el Modelo de Emprendimiento de Alto Impacto.

Cabe señalar que a la fecha, el FOJAL no ha reconocido en sus cuentas de resultados (ingresos y/o egresos) el efecto de la ganancia o pérdida por la fluctuación cambiaria. Sin embargo, es importante mencionar, que considerando que al cierre del mes de septiembre el Diario Oficial de la Federación reporta un Tipo de Cambio (TC) de \$18.8120 pesos por dólar estadounidense, esto representaría una ganancia cambiaria al 30 de septiembre 2018 de \$ 487,110., respecto a lo registrado actualmente en dicha cuenta.

5. Bienes muebles y activos intangibles

Al 30 de septiembre de 2018, este rubro se integra de la siguiente manera:

	2018		
	Inversión	Depreciación acumulada	Vida útil estimada
Bienes muebles:			
Equipo de cómputo	\$ 586,153	\$ (280,052)	3.3 años
Mobiliario y equipo de oficina	1,787,341	(1,480,572)	10 años
Vehículos y Equipo de Transporte	2,321,980	(2,321,980)	4.0 años
	\$ 4,695,474	\$ (4,082,604)	
Activos intangibles			
Software	\$ 2,519,803	\$ (1,923,043)	3.3 años
Licencias	125,513	(42,360)	3.3 años
	2,645,316	(1,965,403)	
	\$ 7,340,790	\$ (6,048,007)	
Activo Fijo Neto		\$ 1,292,783	

La depreciación registrada en las cuentas de resultados al 30 de septiembre es de \$1,630,810 según es revelado en la Nota 15 correspondiente al Estado de Resultados.

Los Bienes Muebles se registran a su valor de adquisición neto de su depreciación acumulada. Se reconocieron los efectos de la inflación hasta el 31 de diciembre de 2007.

Los Gastos de reparación y de mantenimiento se reconocen en el Estado de Actividades (Estado de Resultados) conforme se incurren.

La Depreciación / Amortización se calcula por el método de línea recta sobre el valor de registro inicial de los bienes / intangibles, utilizando las siguientes tasas:

Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de cómputo	30%
Equipo de transporte	25%
Activos Intangibles	30%

6. Provisiones a Corto Plazo

FOJAL no cuenta con fuentes de fondeo para financiar su operación y/o sus programas de financiamiento e inversión, las cuales deba registrar en el Pasivo de Corto Plazo.

Al 30 de septiembre de 2018, este rubro se integra como sigue:

		2018
Acreeedores Diversos	(6.1)	\$ 235,498
Impuestos y Contribuciones por Pagar	(6.2)	1,144,918
Provisión del Aguinaldo	(6.3)	1,987,343
Total		\$ 3,367,759

6.1 Acreeedores Diversos

En esta cuenta se registran los depósitos de los acreditados sin número de identificación (PROSA), los cuales permanecen pendientes de aplicar al pago de los créditos correspondientes, hasta que se completa su análisis, o hasta que el acreditado presenta su recibo de pago.

6.2 Impuestos y Contribuciones por Pagar

En esta cuenta se registran las retenciones de los impuestos federales como el IVA y el ISR que el FOJAL, como personal moral, tiene obligación de retener y enterar al SAT, de los impuestos locales como el 2% sobre la nómina, así como la provisión de las contribuciones de seguridad social que se entera al IMSS y al INFONAVIT.

6.3 Provisión del Aguinaldo

En esta cuenta se acumula la provisión del aguinaldo que se va devengando cada quincena y que al final del año se entrega a cada trabajador como parte de las prestaciones al personal que le corresponden.

7. Provisiones a Largo Plazo

FOJAL no cuenta con fuentes de fondeo para financiar su operación y/o sus programas de financiamiento e inversión, las cuales deba registrar en el Pasivo de Largo Plazo.

En esta cuenta, se registra el Pasivo Neto generado por la valuación actuarial de la prima de antigüedad y de la indemnización legal bajo los lineamientos establecidos en la Norma de Información Financiera NIF D-3, diferida al 31 de diciembre de 2018 para el personal al servicio del FOJAL.

Al 30 de septiembre de 2018, se registra el siguiente saldo en la cuenta de \$2,427,854. Los pagos de este pasivo son registrados cuando se devengan en el Estado de Resultados del periodo en cuestión.

8. Patrimonio

El patrimonio del Fideicomiso se destina al cumplimiento de su objeto social, y se integra por una aportación inicial del Gobierno del Estado y se incrementa por sus aportaciones posteriores, por las aportaciones y donaciones realizadas por terceros, es decir por diversas entidades y organismos del Gobierno Municipal y Federal, así como por los productos de sus inversiones y por los remanentes de su propia operación.

El patrimonio del FOJAL se reduce por la minusvalía de sus propios activos, de sus derechos sobre los activos de terceros y por las pérdidas en su operación, las cuales derivan de la falta de pericia y de prudencia en su gestión como un intermediario financiero no bancario.

Conforme a la cláusula tercera del sexto convenio modificatorio al contrato del fideicomiso de fecha 05 de junio de 2006, el patrimonio del FOJAL se integra de la siguiente manera:

- a) Con los recursos con que cuenta actualmente el FOJAL, derivado de las aportaciones patrimoniales efectuadas en el momento de su constitución así como de los productos obtenidos con sus inversiones y operaciones.
- b) Con las aportaciones y/o donaciones posteriores a su Constitución que en efectivo o en especie se hacen al fideicomitente.
- c) Con las aportaciones y/o donaciones que realice cualquier persona, institución, organismo o dependencia para el cumplimiento de los fines específicos del propio FOJAL, las cuales no tendrán derecho a ninguna contraprestación, por lo que no se le podrá designar como fideicomitente o fideicomisario; dichas aportaciones pueden no ser recuperadas por los aportantes si fueron destinadas al otorgamiento de créditos que al final se reservaron al 100% y fueron liquidados con estas reservas; dichas aportaciones podrán ser recuperadas en el supuesto de que el Fideicomiso no las aplique al cumplimiento de los fines para los que fueron aportados, con previa autorización del Comité Técnico y con apego a lo establecido en los convenios celebrados.

A manera de ejemplo de aportaciones realizadas al FOJAL por parte de terceros, el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) realizó aportaciones por un total de \$46'334,200 entre los años 1995 y 2002, que se registraron como Patrimonio Aportado y las cuales fueron utilizadas para el otorgamiento de créditos en esos años.

El análisis del patrimonio acumulado al 30 de septiembre de 2018, es como sigue:

		2018
Patrimonio Contribuido	(8.1)	\$ 786,949,776
Resultados de ejercicios anteriores		123,094,545
Resultado del ejercicio	(8.2)	7,409,803
Total		\$ 917,454,124

8.1 Patrimonio Contribuido

El Fideicomiso para efectos de presentación y control, subdivide el patrimonio contribuido de la siguiente manera:

		2018
Patrimonio Inafectable	(8.1.1)	\$ 35,300,883
Patrimonio Afectable	(8.1.2)	864,699,117
Total Patrimonio Aportado / Donado (efectos de presentación)		900,000,000
Capitalización de Resultados ejercicios anteriores	(8.1.3)	(113,050,224)
Total Patrimonio Contribuido		\$ 786,949,776

8.1.1 Patrimonio Inafectable

El Fideicomiso tiene una cuenta denominada Patrimonio Inafectable, en la cual se registra una reserva equivalente al 100% del importe del Fondo de Cobertura de Riesgos Crediticios, así como las reservas especiales, constituidas con criterios de prudencia y de sanas prácticas, para cubrir las contingencias adicionales a las normalmente estimadas por los riesgos de crédito, laboral, fiscal, legal, etc., que pudieran afectar el valor del patrimonio del fideicomiso en un futuro, tal es el caso de la reserva adicional constituida por la Pérdida Esperada de la cartera del Programa TREN.

El patrimonio Inafectable al 30 de septiembre de 2018 se registró como sigue:

	2018
Reserva (Cobertura de Riesgos Crediticios)	\$ 20,390,037
Reserva Especial (Cobertura Cartera Programa TREN)	14,910,846
Total	\$ 35,300,883

El FOJAL tiene la sana practica financiera de mantener reservas equivalentes al 100% de su Cartera Vencida, la cual asciende a \$ 20,390,037 y cuya integración se presenta a detalle en la Nota 2.1.2. Al 30 de septiembre de 2018, el saldo del Patrimonio Inafectable cubre 173% la Cartera Vencida, esto gracias a la reserva especial constituida.

El FOJAL mantiene un registro equivalente dentro la cuenta del activo denominada Fondo de Cobertura de Riesgos Crediticios (FCRC), lo cual se detalla en la Nota 1.2.

8.1.2 Patrimonio Afectable

El valor del patrimonio afectable resulta de restar al saldo del patrimonio aportado y/o donado el valor del patrimonio inafectable. El patrimonio afectable del fideicomiso debe ser invertido en el desarrollo de su propio objeto, en particular en los diferentes Modelos de Emprendimiento del FOJAL, tanto en los programas de capacitación y formación de emprendedores de la Academia FOJAL, como en los programas de financiamiento de primer y segundo piso. El saldo acumulado al 30 de septiembre de 2018 es de \$864,699.117.

8.1.3 Capitalización de Resultados ejercicios anteriores

El 8 de mayo del 2018, con base al acuerdo CT-08/05/18-04 se capitalizaron un total de \$113'050,224 de estos remanentes acumulados, reclasificándolos en la cuenta denominada Patrimonio Afectable del FOJAL.

8.2 Resultado del Ejercicio

En esta cuenta se registran los saldos netos de los remanentes del FOJAL, es decir sus pérdidas y sus ganancias, obtenidos como resultado de su operación en el presente ejercicio. Al 30 de septiembre del 2018, el saldo neto acumulado de esta cuenta representa \$7'409,803.

9. Cuentas de Orden

El FOJAL lleva una serie de cuentas de registro y/o de control denominadas Cuentas de Orden, mediante las cuales se monitorean los saldos y los movimientos de algunos valores que no son propiedad del Fideicomiso, que no forman parte de su patrimonio, pero que se encuentran bajo su custodia.

En estas cuentas, por ejemplo, se registra el valor de las garantías de los créditos de la cartera operativa del FOJAL, que si bien son propiedad de los propios acreditados, estas se encuentran comprometidas en los contratos de crédito correspondientes, tratándose primordialmente de garantías hipotecarias; se registra también el valor de las garantías prendarias de los créditos al personal; se registra además, el valor de la cartera que ya fue castigada y de sus propias garantías en caso de contar con ellas, la cual al haber sido reservada al 100% de su valor contable, fue liquidada con sus reservas correspondientes; finalmente, se registran otros valores y reservas que conviene controlar, a pesar de que no forman parte del patrimonio del FOJAL.

Al 30 de septiembre de 2018, los saldos de las Cuentas de Orden muestran los saldos siguientes:

		2018
Valores en Custodia	(9.1)	\$ 1,381,000
Garantías de la Cartera de Crédito	(9.2)	897,021,681
Cartera Castigada	(9.3)	145,873,818
Otras Cuentas de Registro	(9.4)	13,580,674
Total		\$ 1,057,857,173

9.1 Valores en custodia

En dicha cuenta se registra el valor de las facturas de los automóviles que los empleados y exempleados otorgaron al FOJAL como garantía prendaria de sus créditos.

		2018
Garantías Prendarias (Créditos de Empleados)		\$ 603,000
Garantías Prendarias (Créditos de Exempleados)		778,000
Total		\$ 1,381,000

9.2 Garantías de Cartera de Crédito

En esta cuenta se registran las garantías hipotecarias propiedad de los acreditados que forman parte de la estructura de los créditos de los programas FOJAL Emprende, FOJAL Avanza y FOJAL Consolida, que integran la Cartera Operativa y de la Cartera Castigada del FOJAL.

Garantías Hipotecarias por tipo de Cartera:

	Número		2018
Cartera de Crédito Operativa	239	\$	851,506,685
Cartera de Crédito Castigada	41		45,514,996
Totales	280	\$	897,021,681

Garantías Hipotecarias por programa de financiamiento:

	Número		2018
FOJAL Emprende	23	\$	17,829,030
FOJAL Avanza	106		213,572,219
FOJAL Consolida	151		665,620,432
Totales	280	\$	897,021,681

9.3 Cartera castigada

En esta cuenta se registra el valor de la cartera que ha sido castigada por cada programa de financiamiento, la cual, al haber sido reservada al 100% de su valor contable, fue liquidada con sus reservas correspondientes, y que por lo tanto, ya no forma parte del patrimonio del FOJAL.

Cartera Castigada por Programa de financiamiento:

	Número		2018
FOJAL Emrende	1822	\$	118,024,485
FOJAL Avanza	32		14,343,619
FOJAL Consolida	20		13,279,570
Cartera de Exempleados	2		226,144
Totales	1876	\$	145,873,818

En esta cuenta se registra también el valor resultante de la conciliación de la cartera castigada y de sus movimientos del periodo que considera el informe; al saldo inicial del periodo actual o saldo final del periodo anterior, se le resta el importe de la cartera que ha sido recuperada como resultado de la gestión de la Dirección Estratégica del FOJAL, se le resta también el importe de la cartera que ha sido depurada por estar en cualquiera de los supuestos considerados en el Manual de Depuración de Cuentas de Orden del FOJAL, y se le suma la cartera castigada de los exempleados, obteniendo finalmente el saldo final a la fecha del informe. Al 30 de septiembre de 2018, el resultado de la conciliación es el siguiente:

		2018
Saldo Final de Cartera Castigada al 31 de diciembre de 2017	\$	249,010,913
(+) Cartera castigada		12,352,526
(-) Cartera recuperada		16,241,488
(-) Cartera depurada		99,474,277
(+) Cartera Castigada de Exempleados		226,144
Saldo Final al 30 de septiembre de 2018	\$	145,873,818

9.4 Otras Cuentas de Registro

En esta cuenta se registran otro tipo de valores y reservas para facilitar su control.

En esta cuenta se registra el importe acumulado de los intereses devengados de la Cartera Castigada, los cuales no han sido pagados por los acreditados y que no se pueden registrar en los resultados del FOJAL como ingreso hasta que esto suceda.

En esta cuenta se registra también, el saldo acumulado de los depósitos por identificar resultantes de los pagos de los acreditados correspondientes a ejercicios anteriores, los cuales ya fueron registrados como ingresos en los resultados del FOJAL, que deberán de ser aplicados una vez que sean reconocidos, o depurados con base a los supuestos considerados en el Manual de Depuración de Cuentas de Orden del FOJAL.

Al 30 de septiembre de 2018 esta cuenta se integra de la siguiente manera:

		2018
Reserva (Intereses Devengados de la Cartera Castigada)	\$	1,238,132
Reserva (Depósitos por Identificar de Ejercicios Anteriores)		12,342,542
Total	\$	13,580,674

10. Ingresos de venta por bienes y servicios

Al 30 de septiembre de 2018 esta cuenta se integra de la siguiente manera:

	<u>2018</u>
Interés Emprende (1)	\$ 26,579,375
Interés Avanza (1)	4,619,845
Interés Consolida (1)	16,023,560
Interés Pyme fondeo (2)	332,467
Interés Préstamos al personal (3)	215,539
Moratorios de capital y castigos (4)	2,079,622
Comisión por apertura de crédito (5)	3,799,459
Total	\$ 53,649,867

Ingresos por intereses

- (1) En esta cuenta se registran los ingresos financieros por los intereses cobrados de los créditos que integran la Cartera Operativa del FOJAL, los cuales se calculan dependiendo el programa, de acuerdo con el Manual Maestro de Financiamiento y Crédito del FOJAL, es así como en el programa denominado FOJAL Emprende a una tasa de interés del 12% fija anual, en el programa denominado FOJAL Avanza a una tasa de interés del 10% fija anual y en el programa denominado FOJAL Consolida a una tasa de interés del 8% fija anual.
- (2) En el programa denominado FOJAL Pyme en su modalidad de Fondeo, el FOJAL registra los ingresos financieros por los intereses cobrados a los intermediarios financieros no bancarios acreditados, a una tasa de interés equivalente a la tasa de interés del programa denominado FOJAL Consolida, una comisión por apertura del 1%, comisión por disposición del 1% y una comisión por anualidad del 1%.
- (3) En esta cuenta se registran los ingresos financieros por los intereses cobrados de los créditos otorgados a empleados y exempleados a una tasa de interés del 8% fija anual; se registran además, los ingresos financieros por los intereses cobrados de los créditos que integran la cartera operativa y la cartera castigada del FOJAL, a las tasas de interés en las que fueron pactados originalmente; finalmente, se registran los ingresos financieros por los intereses moratorios cobrados a los acreditados morosos.
- (4) Los intereses moratorios correspondientes a la cartera vencida se registran en resultados al momento de su cobro, llevando su control en las cuentas de orden, tal y como se detalla en la Nota 9.4.
- (5) En esta cuenta se registran los ingresos no financieros por las comisiones por la apertura de los créditos que integran la Cartera Operativa del FOJAL, las cuales se calculan dependiendo el programa, de acuerdo con el Manual Maestro de Financiamiento y Crédito del FOJAL, es así como en el programa denominado FOJAL Emprende la comisión equivale al 5% del importe del crédito, en el programa denominado FOJAL Avanza la comisión equivale al 3% del importe del crédito y en el programa denominado FOJAL Consolida la comisión equivale también al 3% del importe del crédito. Es importante mencionar, que la naturaleza de las comisiones es financiar los gastos de operación de la Academia FOJAL con sus cuatro Modelos de Emprendimiento, de acuerdo al Manual de Finanzas y según se detalla en la Nota 1.1.3

11. Participaciones y aportaciones

En esta cuenta se registran las aportaciones y en su caso las donaciones de entidades y organizaciones del gobierno federal, estatal y municipal que recibe el FOJAL.

Las aportaciones que el gobierno del estado le asigna al FOJAL dentro del presupuesto de egresos de cada año son autorizadas por el Congreso del Estado y se publican en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco al final de cada año, cuya aplicación se encuentra etiquetada para el cumplimiento de los fines del fideicomiso, pudiéndose destinar para un propósito en particular.

En los últimos 6 años, el presupuesto anual asignado al FOJAL ha sido de \$10,000,000 para complementar sus programas de financiamiento de primer y segundo piso; adicionalmente, la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) realizó en 2018 una aportación adicional por la cantidad de \$5,000,000 para el programa denominado Programa emergente de financiamiento en apoyo a comerciantes por la construcción de la línea 3 y la ampliación y modernización de la línea 1 del Tren Ligero, el cual consistió en otorgar préstamos fuera de estándar a los afectados por los trabajos de la remodelación y construcción de las líneas 1 y 3 del Tren Eléctrico Urbano, los cuales fueron utilizados para el castigo de 352 créditos otorgados bajo el amparo de dicho programa, los cuales no fueron cubiertos por los acreditados y cuya pérdida esperada es del 100%.

En total, las aportaciones y/o donaciones recibidas por el FOJAL al 30 de septiembre de 2018 suman \$15'000,000.

12. Ingresos Financieros

Al 30 de septiembre de 2018 los ingresos financieros se integran de la siguiente manera:

	<u>2018</u>
Nacional Financiera SNC NAFIN (1)	\$ 4,089,462
Cuentas operativas de cheques (2)	2,659,595
México Ventures II (1)	83,680
Total	\$ 6,832,737

- (1) En esta cuenta se registran los ingresos financieros por los rendimientos obtenidos como resultado de las inversiones realizadas en los fideicomisos y fondos de capital de riesgo con los que el FOJAL opera sus programas de financiamiento de segundo piso, los cuales se generan dependiendo de cada programa. En el programa denominado FOJAL Pyme en su modalidad de Garantías, los rendimientos se generan por que los saldos que no han sido utilizados para liquidar las garantías de los créditos garantizados a los intermediarios financieros bancarios, el Fideicomiso de Coinversión de Capital Semilla de Nacional Financiera SNC IBD, ha realizado dos compromisos con los Vehículos de Inversión seleccionados por el Subcomité de inversiones del programa, por \$ 30,000,000 (Leap Global Innovation) y otros \$ 30,000,000 (Redwood Ventures), reportando al FOJAL de manera trimestral los rendimientos obtenidos por tales inversiones.
- (2) En esta cuenta se registran los ingresos financieros por los intereses y rendimientos obtenidos por las cuentas operativas de cheques y por la inversión diaria de sus saldos excedentes, una vez calculado el requerimiento de efectivo para el día en cuestión, de acuerdo con el Manual de Finanzas del FOJAL

13. Otros ingresos y beneficios varios

Al 30 de septiembre de 2018, el Fideicomiso registro dentro de esta cuenta los siguientes saldos:

	<u>2018</u>
Recuperación créditos y reserva castigos (1)	\$ 19,492,862
Depuración de Pasivos (1)	3,807,428
Academia FOJAL (2)	815,265
Total	\$ 24,115,555

- (1) La Dirección Estratégica del FOJAL implementó, a partir del 2018, una estrategia de recuperación preventiva de la cartera de los créditos que integran la Cartera Operativa y una estrategia diferenciada, implementando una Unidad de Recuperación enfocada en la recuperación especial de la cartera de los créditos que integran la Cartera Castigada del FOJAL, es decir, de aquella cartera que ya no forma parte del patrimonio del fideicomiso y que por encontrarse registrada en las cuentas de orden, debe de ser depurada con base al Manual de Depuración de Cuentas incobrables del FOJAL.

El resultado de esta Unidad de Recuperación son ingresos no operativos que deben de ser registrados en la cuenta denominada Otros Ingresos y Egresos y que al 30 de septiembre de 2018 ha generado ingresos por \$23,300,290 pesos, importe que equivale al 40% de los Ingresos Financieros del FOJAL.

- (2) La Academia FOJAL es el eje estructurador del FOJAL, sus cuatro Modelos de Emprendimiento le permiten interactuar con los diferentes ecosistemas de emprendedores y empresarios existentes en el estado, y le permiten vincularse de manera transversal con diferentes organismos, entidades y dependencias del gobierno estatal, municipal y federal, así como con organismos e instituciones del sector privado, para implementar y desarrollar sus programas, generando sus propios ingresos.

Con base a lo anterior, la Academia FOJAL se debe convertir en un Centro de Negocios siendo financieramente autosuficiente en la medida en que se vinculen sus programas académicos a los programas de financiamiento del FOJAL; por lo pronto, al 30 de septiembre de 2018 ha generado ingresos por \$815,266 pesos, los cuales están registrados en la cuenta denominada Otros Ingresos y Egresos en tanto se define su propia contabilidad individual.

14. Gastos de Operación

El gasto de operación del FOJAL se clasifica en los 5 capítulos del gasto que define el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y que son: el Capítulo 1000, que integra los Servicios Personales; el Capítulo 2000, que integra los Materiales y Suministros, el Capítulo 3000, que integra los Servicios Generales, el Capítulo 4000, que integra las Transferencias, Asignaciones y Otros Subsidios, y el Capítulo 5000, que integra los Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

El importe máximo del gasto de operación que la Dirección Estratégica del FOJAL puede ejercer, depende de una serie de reglas que lo relacionan de manera directa con el Margen Financiero Neto que pueda generar, de tal manera que el Capítulo 1000 no puede representar más de un 30% del Margen Financiero Neto y la suma de los 5 capítulos no puede representar más de un 75% del Margen Financiero Neto; ambos porcentajes se incluyen dentro de los indicadores financieros del FOJAL, definidos en el Manual de Finanzas.

Al 30 de septiembre, el Gasto de Operación del FOJAL asciende a \$ 79,318,809 y se integra como sigue:

		2018
Capítulo 1000	(14.1)	\$ 28,013,772
Capítulo 2000	(14.2)	759,947
Capítulo 3000	(14.3)	25,655,414
Capítulo 4000	(14.4)	24,889,676
Capítulo 5000	(14.5)	-
Total		\$ 79,318,809

Según lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en la Norma del Clasificador por Objeto del Gasto (COG), los siguientes capítulos se denominan como sigue:

14.1 Capítulo 1000

Agrupar las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

14.2 Capítulo 2000

Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

14.3 Capítulo 3000

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

14.4 Capítulo 4000

Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

14.5 Capítulo 5000

Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles, requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

15. Depreciación y amortización del ejercicio

El monto de la depreciación y de la amortización se calculará considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable menos su valor de desecho y se divide entre los años de vida útil; registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo. Al 30 de septiembre del 2018 el saldo de esta cuenta asciende a \$ 1, 630,810 y se integra de la siguiente manera:

	2018
Depreciación del mobiliario y equipo	\$ 647,198
Depreciación del equipo de computo	183,194
Amortización de los intangibles	800,418
Total	\$ 1,630,810

16. Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia

En esta cuenta se registran los aumentos en las reservas preventivas por la Pérdida Esperada de la Cartera de créditos de cada uno de los programas de financiamiento del FOJAL.

Al 30 de septiembre de 2018 este rubro se integra de la siguiente forma:

	2018
Reservas de Cartera Operativa (i)	\$ 4,870,473
Reserva afectados de la obra del Tren Ligero (ii)	5,124,254
Total	\$ 9,994,727

(i) La cuenta está ligada con la cuenta denominada Estimación por Pérdida Esperada de Cartera Operativa ya que registra el incremento que mes a mes sufren las estimaciones realizadas conforme al detalle descrito en la Nota 3.

(ii) Esta reserva se relaciona con el programa denominado Programa emergente de financiamiento en apoyo a comerciantes por la construcción de la línea 3 y la ampliación y modernización de la línea 1 del Tren Ligero, detallado en mayor medida en la Nota 1.2.2. La Dirección Estratégica del FOJAL creó la reserva especial afectando las cuentas correspondientes conforme a las instrucciones del Comité Técnico detalladas en el acuerdo CT-18/06/18-05 (puntos 3, 4, 5 y 6 en su inciso B), la cual asciende a \$5, 124,254.

17. Otros Gastos

En este rubro se registran los saldos de las cuentas de gastos que por su naturaleza no pueden ser clasificados en una cuenta específica de la operación cotidiana del FOJAL, pero que sin embargo si representan una disminución en el resultado de la entidad.

Al 30 de septiembre de 2018 este rubro se integra de la siguiente forma:

	2018
Depósitos identificados (i)	\$ 642,225
Devoluciones y descuentos (ii)	601,785
Total	\$ 1,244,010

(i) En esta cuenta se registran las afectaciones a los depósitos que en su momento no fue posible identificar y que se depuraron a favor del FOJAL como otro ingreso, en cumplimiento con las políticas de depuración contenidas en el Manual de Contabilidad, estando ligada a la cuenta de orden señalada descrita en la Nota 9.4

(ii) Se registran las devoluciones de la comisión por apertura en los casos de los acreditados donde se haya establecido dicho beneficio en su respectivo contrato por pago puntual y sin falta durante toda la vida de su crédito y las devoluciones derivadas de saldos a favor debidamente documentados. Así mismo se registran los descuentos aplicados a los acreditados con los cuales se establecen convenios de pago derivado de procesos de cobros judiciales y extrajudiciales.

18. Régimen Fiscal del FOJAL

El Fideicomiso no realiza actividades empresariales y por lo tanto, no le es aplicable lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR), toda vez que la celebración del contrato de fideicomiso no tiene por objeto ninguna de las actividades empresariales definidas en el artículo 16 del Código Fiscal de la Federación, y los fideicomisarios designados no desarrollan actividades empresariales a través de dicho Fideicomiso.

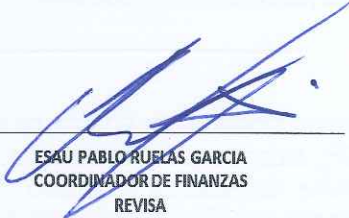
19. Contingencias

En el curso normal de sus operaciones, el FOJAL ha sido objeto de algunos juicios y reclamaciones, mismos que la Dirección Estratégica junto con sus asesores legales y laborales llevan a cabo un seguimiento para considerar el efecto en la situación financiera y los resultados de operaciones futuras.

Al 30 de septiembre de 2018 el único caso de contingencia en el corto plazo es el relacionado de una demanda laboral por el despido de una empleada el 17 de marzo de 2016, quien demandó al FOJAL argumentando un despido injustificado, por lo que reclamó la reinstalación inmediata, el pago de salarios caídos y vencidos que se generarían a partir del despido, más diversas prestaciones que argumenta en su demanda, sin embargo derivado de una negociación entre las partes, el pasado 17 de octubre del 2018 se logró firmar un convenio de terminación del juicio laboral tramitado bajo el Expediente N° 3387/2016/11-E radicado en la 11° junta local, en virtud del desistimiento de la acción de despido injustificado así como de la acción para reinstalación, poniendo fin al mencionado juicio laboral con la firma de dicho convenio por la cantidad de \$ 150,000 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), con lo que este fideicomiso se libera de la contingencia laboral correspondiente.



XICOTENCATL MENDEZ PIZANO
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL DE
FINANCIAMIENTO
AUTORIZA



ESAU PABLO RUELAS GARCIA
COORDINADOR DE FINANZAS
REVISÓ



MARIO ABRAHAM RODRIGUEZ MOLINA
COORDINADOR DE CONTABILIDAD
ELABORA